



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

No. 422

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

##### Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo por el que se informa la suspensión de los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y se levanta la suspensión de trámites y servicios, en los términos que se señalan 3

##### Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer el trámite, “Incorporación a la Red de Intérpretes-Traductores en Lenguas Indígenas” y los servicios, “Canalización para Incorporación al Programa Seguro de Desempleo, de la STYFE” y “Asesoría y Acompañamiento Legal con Perspectiva Intercultural” 4

##### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el cual se modifican las Reglas de Operación del programa social, “Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2020 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Tribunal de Justicia Administrativa**

- ◆ Aviso por el que se hace saber a los interesados que podrán solicitar sus documentos originales, requerir copias o manifestar algún impedimento para depurar expedientes de los juicios de nulidad y recursos de apelación correspondientes a 2012 y años anteriores 11
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las tesis de Jurisprudencia 7 y 8/2020, aprobadas por el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal, en sesión del día diecinueve de agosto del dos mil veinte 12

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.-** Licitación Pública Nacional, número ILIFECDMX/LPN/GAF/090928970/01/2020.- Convocatoria número 01/2020.- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo para planteles educativos 14
- ◆ **Edictos (2)** 18



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

**MTRO. MARCO POLO CARBALLO CALVA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, 124, 128 y 129 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y considerando el Artículo Quinto del “ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y EJECUTIVAS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA QUE SE MENCIONAN, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN” publicado el 25 de agosto de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

### CONSIDERANDO

1.- Con fecha 3 de diciembre de 2019, EVALUA emitió dictamen aprobatorio de la acción social “ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, recomendando transitar durante el presente año a programa social. Con fecha 26 de diciembre de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

2.- Con fecha 23 de enero de 2020, el Secretario Técnico del COPLADE emitió Acuerdo aprobatorio del programa social “ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. Con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “ACUERDO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

3.- Con fecha 5 de marzo de 2020, EVALUA emitió dictamen aprobatorio respecto de la modificación de la acción social “ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. Con fecha 17 de marzo de 2020, publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCION SOCIAL “ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

4.- Con fecha 24 de agosto de 2020, el Secretario Técnico del COPLADE emitió Acuerdo aprobatorio respecto de la modificación del programa social “ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; por lo que, considerando la autorización expedida se emite, el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”, A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 31 DE ENERO DE 2020.**

**Único.** Se modifica el numeral 7 para quedar de la manera siguiente:

#### **7. Programación Presupuestal.**

El presupuesto autorizado para el Programa Social es de hasta \$ **3'200,000.00** (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo **septiembre-diciembre 2020**.

**TRANSITORIOS**

**Primero.**- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, surtiendo sus efectos el día de su publicación.

**Segundo.**- Este Acuerdo deja sin efectos el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2020, solo en lo relacionado al numeral 7.

Ciudad de México, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil veinte.

(Firma)

**MTRO. MARCO POLO CARBALLO CALVA  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

---